



LA ENDÉMICA DEL MES: *RHYCHOLAEIA DIGBYANA*, LA ENDÉMICA YUCATECA QUE ES LA FLOR NACIONAL DE HONDURAS

GERMÁN CARNEVALI FERNÁNDEZ-CONCHA

Herbario CICY, Unidad de Recursos Naturales
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).
Calle 43, No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yucatán, México
carneval@cicy.mx

Ya hemos previamente usado en esta sección el término "endémico" para referirnos a un organismo (o fenómeno, e.g. una enfermedad) restringido en su distribución a un área determinada, de la cual, por supuesto decimos que es "endémico". Y esta sección se ocupa de tratar las especies de plantas "endémicas" de la provincia Biótica Península de Yucatán (PBPY), una región, también previamente definida aquí como compuesta de porciones de tres países: México (los tres estados de la península, Campeche, Quintana Roo y Yucatán), Belice (los distritos de Belize, Corozal y Orange Walk) y Guatemala (el departamento del Petén).

Una vez aclaradas estas definiciones, quisiera comentar que el ensayo de hoy trata de una endémica yucateca que es la flor nacional de Honduras. ¿Cómo es posible que una planta endémica de la PBPY esté representada en un área fuera de la Península al grado de ser su flor nacional? La respuesta a este acertijo es muy simple y se relaciona con el argumento de lo que una especie es y cuáles son los límites de la variación entre poblaciones de lo que uno consideraría la misma especie. En este caso, es pertinente mencionar que *Rhyncholaelia digbyana* (Lindl.) Schltr. (descrita originalmente por el padre de la orquideología, el botánico inglés John Lindley, como miembro del género *Brassavola* R.Br.) consiste de dos grupos de poblaciones.

Uno de ellos tiene una distribución amplia en la PBPY. Este grupo de poblaciones tiene los pétalos relativamente delgados con el margen entero o muy ligeramente ciliado; además, el margen del

etiqueto se extiende amplia y simétricamente. Estas plantas crecen comúnmente en las selvas húmedas del área a elevaciones que no exceden los 300 m sobre el nivel del mar, particularmente en las selvas bajas inundables, frecuentemente a bajas alturas sobre el forofito, casi en el suelo.

El otro juego de poblaciones tienen una distribución más restringida, limitada al departamento de Francisco Morazán, en Honduras. Aquí, los pétalos son más anchos y, más relevantemente, tienen los márgenes fimbriados; además, el margen del etiqueto está plegado hacia el interior, al menos una de las mitades. Estas plantas crecen en bosques de pino-encino a elevaciones por arriba de los 800 m. Son estas poblaciones las que constituyen la base de la designación de la especie como flor nacional de Honduras.

La planta en la que se basó la especie *Brassavola digbyana* fue "introducida desde Honduras por la señora McDonald quien se la donó al señor Edward St. Vin-

cent Digby, de Minterne, Dorsetshire, en julio de 1846, en plena Inglaterra victoriana. Lindley preparó la descripción original con estas plantas. Sin embargo, no debemos olvidar que en ese entonces lo que hoy es la nación soberana de Belice era entonces llamada "British Honduras" y era colonia inglesa. El ejemplar tipo de la especie, depositado en el herbario de Kew, representa nítidamente, la forma de pétalos angostos, lisos y labelos extendido que está restringida a la PBPY.

Ya en 1932, el eminente orquideólogo de Harvard, Oakes Ames, había notado las diferencias entre las plantas de la PBPY y las de Honduras y había denominado a las últimas *Laelia digbyana* var. *fimbripetala* Ames.

Luego, fueron transferidas a *Brassavola* por H.G.Jones. aún no hay un nombre formal en el género *R.* Schltr. Por ello, la resolución del acertijo es, repetimos, simple. *Rhyncholaelia digbyana* var. *digbyana* esta restringida a la PBPY y por ello pertenece a este catálogo de plantas endémicas, mientras que la var. *fimbripetala* es endémica de Honduras y es, por su belleza, la flor nacional.

Más allá de esta digresión taxonómica y nomenclatural, ambas variedades de *R. digbyana* son muy hermosas y de fácil cultivo. Por su amplio labelo fimbriado, se ha usado mucho en la hibridación y mejoramiento de plantas de la alianza *Cattleya*, a cuya progenie le lega los caracteres del labelo y la facilidad de cultivo.

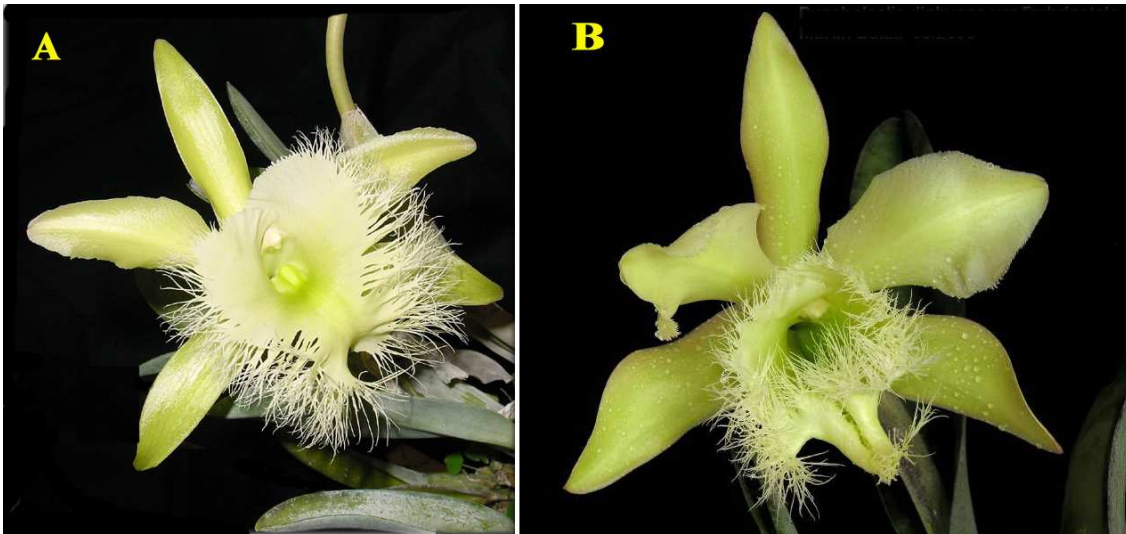


Figura. *Rhyncholaelia digbyana* (Lindley) Schltr. **A.** var. *digbyana*. Note pétalos delgados y con margen casi liso, además del labelo con el margen extendido. (fotografía por G. Carnevali). **B.** var. *fimbripetala*. Note pétalos anchos y con el margen claramente fimbriados, además del labelo con el margen doblado hacia adentro (involuto) (fotografía por Martín Battiti).

Palabras clave: Endemismo, Conservación, Cultivo, Península de Yucatán.